



GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Reserva de Biosfera Scaevola
 NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0242-2017

(31 MAY 2017)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que, los funcionarios relacionados a continuación cumplen 06 meses de nombramiento en provisionalidad según los datos señalados en el cuadro siguiente:

Cedula	Nombre	Cargo	CLASIF.	Dependencia	fecha ingreso	fecha prorroga
45424006	PATRICIA PILAR POLO MONTALVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-12	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	8 de diciembre de 2016	8 de junio de 2017
40991583	VIVIANA PATRICIA CARCAMO POLO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-12	SECRETARÍA DE PLANEACION	8 de diciembre de 2016	8 de junio de 2017
39153393	GLORIA MARIA MANUEL HOY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-12	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	13 de diciembre de 2016	13 de junio de 2017

Que el Decreto 1227 de 2005 en su artículo 8, parágrafo transitorio, señala que el encargo o nombramiento provisional se debe realizar por el término de 06 meses.

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar, por el término de 06 meses, nombramiento provisional a los funcionarios relacionados en el cuadro según los datos consignados y a partir de la fecha señalada,

Cedula	Nombre	Cargo	CLASIF.	Dependencia	fecha ingreso	fecha prorroga
45424006	PATRICIA PILAR POLO MONTALVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-12	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	8 de diciembre de 2016	8 de junio de 2017
40991583	VIVIANA PATRICIA CARCAMO POLO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-12	SECRETARÍA DE PLANEACION	8 de diciembre de 2016	8 de junio de 2017

12

Cedula	Nombre	Cargo	CLASIF.	Dependencia	fecha ingreso	fecha proroga
39153393	GLORIA MARIA MANUEL HOY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-12	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	13 de diciembre de 2016	13 de junio de 2017

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **31 MAY 2017**

EL GOBERNADOR,

EL SECRETARIO GENERAL,

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica


RONALD HOUSNI JALLER


ALAIN E. MANJARRES FLOREZ